COMPAÑIA BENISA C.A.

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas
Compañía Benisa C.A.
Guayaquil-Ecuador

1.- He revisado el Balance General de BENISA C.A. compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31-Diciembre-2010 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en la misma fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros contable y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la ley de compañía vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe conforme a la resolución de la Superintendencia de compañía No. 92-1-4-3-0014 publicada en el registro oficial No. 44 del 13-Oct-1992.

2 .- La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

3.- Referente al Estado de Resultados del año 2010, la compañía Benisa C.A. ha registrado operaciones de Ingreso por el giro del negocio por un monto de $1.630.43 correspondientes al arrendamiento del mes de Enero 2010, luego de esto no existió facturación alguna por este concepto, sin embargo la empresa decidió la Venta del Inmueble de la cual y luego de deducir los Gastos de Impuesto Prediales del período, reconocer la depreciación anual se determino una diferencia a favor en venta del inmueble de $ 30.744.44, respecto de los egresos no presenta deducciones excepto las establecidas dentro del proceso contable, como el caso de la Depreciación del Inmueble, reconocimiento de las pérdidas acumuladas de años anteriores por un monto de $ 12.019,39.

4.- Se procedió a cancelar las Cuentas por Pagar por Préstamo de Accionistas, valores que sirvieron para realizar el mantenimiento y adecuación del inmueble a fin de que se encuentre apto para la venta, evento registrado en informe de representante legal suscrito con fecha 10-FEb-2009 por un monto de $24.047.79.

5.- Se debe solicitar a la empresa que adquirió el bien a fin de que realice las gestiones correspondientes ante el Registrador de la Propiedad y a través de este al Muy Ilustre Municipio de Guayaquil, de la inscripción de la escritura de compra-venta del bien.

RECOMENDACIÓN:

Definir la continuidad de las operaciones de la empresa.

De continuar con las operaciones, la empresa deberá asumir la obligatoriedad de obtener el correspondiente número patronal en el Instituto de Seguridad Social para la afiliación de los administradores.

Guayaquil, 03 de Junio-2010.

Ana Poveda Landaverea
COMISARIO
C.I. No. 0907685531